



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: ***alcaldiasanantonio@hotmail.com***



CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Unidad Municipal Ambiental de San Antonio, departamento de Intibucá por medio de la presente y en uso de las facultades que la ley le confiere

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de noviembre del año 2022 no se registró ningún permiso de corte de árbol en la Municipalidad de San Antonio, Intibucá.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la Municipalidad de San Antonio, Departamento de Intibucá, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Bach. José Lucio Díaz
U.M.A.